



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 150/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, la Unidad Educativa Topater “C”, fue creada el 8 de febrero de 1991 en la Provincia Tomas Frías del Departamento de Potosí, festejando su aniversario cada 27 de marzo.

Que, por el pedido clamoroso de los padres de familia e iniciativa de la maestra Maritza Iporre de Arancibia Directora del nivel básico Topater, la maestra Rogelia Quintanilla de Carrasco, como representante de los docentes y el Sr. Gonzales como representante de los padres de familia; dejando establecido su funcionamiento en el turno de la tarde con un curso (sexto) con 40 alumnos; en los años consecutivos fueron creándose los cursos inmediatos superiores con sus respectivos paralelos contando con su respectiva resolución administrativa.

Que, la Unidad Educativa Topater “C”, obtuvo su resolución de funcionamiento de nivel Secundario que permite la apertura de la gestión 2017, dando lugar al crecimiento del nivel hasta el sexto de secundaria, cuya primera promoción de bachilleres fue el año 2020.

Que, la Unidad Educativa Topater “C”, se encuentra signada con el Certificado Registro de Unidad Educativa del Ministerio de Educación certifica que la Unidad Educativa Topater “C”, con código SIE de Unidad Educativa N° 81480179, código SIE de Edificio Escolar N° 81480044 que pertenece al área curricular de educación regular, es de dependencia fiscal y funciona con los niveles / sub área de atención de Primaria y Secundaria en el Distrito Educativo de Potosí del Departamento de Potosí.

Senador proyectista: Pedro Benjamín Vargas Fernández.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Topater "C"** de la Provincia Tomás Frías del Departamento de Potosí, por sus treinta y dos años de fundación y su valioso aporte en la formación de estudiantes, destacándose por su dedicación y responsabilidad al servicio de la educación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES